

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-00198853		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 05 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ No. 1

GS – 2026 - -MEBOG

Bogotá, 03 de febrero de 2026

Señora Teniente Coronel
LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Bogotá No. 1
 Carrera 68 B BIS N° 44-58
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 97-7-20184-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Período del informe de supervisión

Desde	04/03/2025	Hasta	03/07/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante oficio No. GS-2025-419667-MEBOG el señor Mayor MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN obrando en calidad de jefe (e) Unidad Prestadora de Salud Bogotá notifica a la señora Capitán JANETH CECILIA VELEZ VELEZ jefe grupo medico laboral Bogotá como supervisor del contrato 97-7-20544-25

Mediante acta de entrega No.AE-2025-080265-MEBOG, la señora capitán JANETH CECILIA VELEZ VELEZ obrando en calidad de Jefe del grupo de medico laboral Bogotá, hizo entrega al señor capitán JUAN PABLO VANEGAS TORRES como supervisor del contrato.

Mediante acta de entrega No.AE-2025-093416-MEBOG, el señor capitán JUAN PABLO VANEGAS TORRES obrando en calidad de jefe (e) del grupo de medico laboral Bogotá, hizo entrega la señora capitán JANETH CECILIA VELEZ VELEZ como supervisor del contrato.

- ✓ Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión; mensual
- ✓ No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: CUATRO (04)

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ Informe de supervisión del periodo comprendido del 04/03/2025 al 03/04/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-190374- MEBOG DEL 04/04/2025.
- ✓ Informe de supervisión del periodo comprendido del 04/04/2025 al 03/05/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-255317- MEBOG DEL 05/05/2025.
- ✓ Informe de supervisión del periodo comprendido del 04/05/2025 al 03/06/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-344664- MEBOG DEL 14/06/2025.
- ✓ Informe de supervisión del periodo comprendido del 04/06/2025 al 03/07/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-385997- MEBOG DEL 04/07/2025.

Información del contrato


Contrato No.	97-7-20184-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA III PARA EL GRUPO DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ
Contratista	ANGELICA YULIETH LEON BELTRAN
Valor inicial del contrato	\$ 31.934.320,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	N/A
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de CUATRO (04) MESES a partir de la expedición de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	03/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.


- 1.1 **Acciones adelantadas:** Se verifico que las actividades realizadas por el contratista en este periodo, se ejecutaron de acuerdo al objeto contractual y especificaciones técnicas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA

Página 3 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA	
4	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Planilla # 9488915937 EPS- Sanitas PENSION - Colfondos ARL- Sura	
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA	
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, por lo tanto en caso de ser modificada deberá reportarlo ante el supervisor del contrato	SI	NINGUNA	
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA	
8	CATALOGACIÓN. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA	
9	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales	SI	NINGUNA	

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	Área de Medicina Laboral para su trámite correspondiente.		
7	Conceptuar con base en el historial médico laboral, la información registrada en el SISAP, historia clínica física, SIJUME, actas de JML y comités a beneficiarios, bases de datos ADRES - BDU, SISPRO - RUAF, RUNT, entre otros soportes, para gestionar respuestas a derechos de petición y/o requerimientos de los entes de control relacionados con asuntos médico laborales dentro del término legal oportuno que le sean asignados.	SI	NINGUNA
8	Realizar seguimiento a los casos de excusados del servicio que se encuentren en proceso médico laboral, con el fin de establecer si reúne los requisitos para realizar Junta Médico Laboral definitiva o provisional, de manera oportuna y dentro del término establecido en la norma.	N/A	Para este periodo no fue requerida
9	Consolidar y analizar la información registrada en la base de datos establecida, de cumplimiento de criterios técnico médico en las calificaciones de JML y comités a beneficiarios, con el fin de realizar seguimiento a las acciones correctivas implementadas.	SI	NINGUNA
10	Apoyar administrativa y operativa la ejecución de los contratos de adquisición de bienes y servicios que contribuyan con el proceso médico laboral, realizando coordinación, control y seguimiento de las actividades particulares y generales de cada servicio contratado.	SI	NINGUNA
11	Entregar al Jefe del Grupo Médico Laboral o quien haga sus veces, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	N/A	Para este periodo no fue requerida
12	Fomentar las actividades de seguimiento y control de los procedimientos médicos laborales de conformidad con las políticas y lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad a través del Área de Medicina Laboral, así como en observancia a la normatividad legal vigente que rige la materia.	SI	NINGUNA
13	Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso.	SI	NINGUNA
14	Registrar en el aplicativo Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), Sistema de Información de Sanidad Policial SISAP y bases de datos para el manejo de información establecidas, los datos e información pertinente para cada caso, acatando los preceptos de integralidad, suficiencia, oportunidad, pertinencia y reserva de la información, conforme a las responsabilidades que se le asignen en el proceso médico laboral	SI	NINGUNA
15	Proyectar comunicaciones oficiales y correos de acuerdo a las instrucciones dadas por la jefatura del Área de	SI	NINGUNA

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	Medicina Laboral donde desarrolla el objeto contractual, para dar respuesta y trámite a los documentos allegados.		
16	Ejecutar las demás tareas o actividades necesarias para el desarrollo de la funcionalidad del grupo de medicina laboral y acorde al perfil profesional, designadas por el supervisor del contrato o jefe del respectivo grupo de medicina laboral, conforme la naturaleza del objeto contractual.	SI	NINGUNA
17	Entregar al supervisor cuando este lo solicite, el estado de los asuntos asignados en el Sistema de Gestión Documental o de otros sistemas y bases de datos sobre los que cuales tenga acceso.	N/A	Para este periodo no fue requerida
18	Ejecutar demás tareas o actividades de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD No.1 se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagaran por mensualidades vencidas a razón de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.983.580,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso. PARAGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD No.1 por un tiempo no inferior 44 horas semanales y 190 horas mensuales según agenda restablecida por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD No.1. pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes una vez presentado el recibo de pago y planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor informa de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD No.1 por inconsistencias como falta de información o mal licenciamientos de los mismos, UNIDAD PRESTADORA DESALUD No.1 se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por el ministerio de hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del ministerio de hacienda y crédito público a través de la dirección del tesoro nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Nombre del Beneficiario: ANGELICA YULIETH LEÓN BELTRAN
 Banco: DAVIVIENDA
 Tipo de Cuenta: Ahorros
 Número de Cuenta: 488405758431

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 31.934.320,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 31.934.320,00	100%
Valor total facturado *	\$ 31.934.320,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 31.934.320,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 1 del 01/04/2025	\$7.185.222,00	Del 04/03/2025 al 30/03/2025	\$ 7.185.222,00	Cuenta de cobro No.1	\$ 7.185.222,00	\$ 180.061,00	112730425
No. 2 del 01/05/2025	\$7.983.580,00	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	\$ 7.983.580,00	Cuenta de cobro No.2	\$ 7.983.580,00	\$ 54.168,00	137910625
No. 3 del 01/06/2025	\$7.983.580,00	Del 01/05/2025 al 30/05/2025	\$ 7.983.580,00	Cuenta de cobro No.3	\$ 7.983.580,00	\$ 162.996,00	182141625
No. 4 del 01/07/2025	\$7.983.580,00	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	\$ 7.983.580,00	Cuenta de cobro No.4	\$ 7.983.580,00	\$ 85.965,00	228391725
No. 5 del 01/08/2025	\$ 798.358,00	Del 01/07/2025 al 03/07/2025	\$ 798.358,00	Cuenta de cobro No.5	\$ 798.358,00	\$ 6.115,00	277563425

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones por parte de la supervisión a la administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor **JANETH CECILIA VELEZ VELEZ**
 Jefe Grupo Medicina Laboral
 Supervisor Contrato No. 97-7-20184-25
 Janeth.velez@correo.policia.gov.co
 301 628 9269